



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2016

A las 19:00 horas del día 19 de diciembre de 2016, se reúne la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, en C/ Martínez Campos, 29, presidida por Francisco Javier Hidalgo Martínez, Decano y con la asistencia de los colegiados que se relacionan más adelante, para tratar de los puntos del Orden del Día señalados en la convocatoria; igualmente asisten los Asesores del Colegio y responsable del Departamento TIC:

1. Lectura por parte del Secretario y aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 30 de mayo de 2016.
2. Toma de conocimiento del Programa de actuación para el ejercicio 2017
3. Informe del Tesorero y aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio 2017.
4. Informe del Decano sobre diversos asuntos de interés profesional.
5. Adaptación y modificación de los Estatutos Particulares del COA Almería y su aprobación, si procede.
6. Ruegos y preguntas.

El Decano concede 5 minutos para que antes del inicio de la reunión se acrediten ante la mesa, por parte de los colegiados asistentes personados, cuya relación se adjunta, la representación que ostentan, en su caso, resultando:

LISTADO DE COLEGIADOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 19.12.2016

	nº col	apellidos / nombre colegiado presente	representado	representado
1	0004	GONGORA SEBASTIAN ANTONIO		
2	0004	GONGORA SEBASTIAN ANTONIO		
3	0039	TIRADO REYES MARIANO		
4	0052	GONGORA SEBASTIAN LUIS		
5	0059	CANO RODRIGUEZ LUIS	CANO CANO JUAN LUIS	CANO SMIT IGNACIO
6	0062	RAMOS AYLLON MANUEL	NAVARRO PARDO, PEDRO Mº	FERNANDEZ MARTINEZ LUIS
7	0064	CENTELLAS SOLER MIGUEL	FERRE ASENSIO MIGUEL	DE HARO PARRA DAMIAN
8	0077	FERNANDEZ GAZQUEZ MIGUEL	BALBOA MARTIN, JAVIER	RUBI ACOSTA JULIO
9	0132	CARRANZA HUERTA Fco. JAVIER		
10	0139	MARTINEZ RODRIGUEZ ANTONIO		
11	0152	LEAL LOPEZ JOSE MARIA		
12	0156	TORRECILLAS TORRES FCO		
13	0159	MARQUEZ GIL ADELINA	SANCHEZ MORALES MODESTO	NIETO MORALES MIGUEL
14	0171	SABIO ORTEGA ANDRES		



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA

15	0198	HIDALGO MARTINEZ FCO JAVIER	CLEMENTE GIMENEZ DIEGO	
16	0221	PEREZ LOPEZ PABLO		
17	0228	HERRERIAS RDREZ Mª GUADALUPE	MONJE DE PRO ALFONSO	
18	0229	DIAZ TORRES JOSE	PEÑA ALCALDE JAVIER	CANADAS ESPINAR S.
19	0271	GUILLEN SALMERON JOSE LUIS		
20	0301	SALVADOR RODRIGUEZ JOSE LUIS	LOPEZ CASTELLON ANTONIO	SALVADOR RODRIGUEZ J.
21	0325	FERNANDEZ FLORES EDUARDO		
22	0326	CANO RODRIGUEZ MARIELA		
23	0337	JIMENEZ FELICES CRISTINA		
24	0367	FERNANDEZ VICIANA MARIA MAR		
25	0371	GAZQUEZ SEGURA MARIA DEL MAR	PUJOL VECIANA RAIMON	
26	0379	MARTINEZ PEREZ JOSE MARIA		
27	0386	GARCIA GONZALEZ ANTONIO FCO		
28	0499	HUERGA ALVAREZ IGNACIO	LINARES FERNANDEZ NICOLAS J.	ORTIZ GERVILLA JUAN A.
29	0579	DURBAN GARCIA LUIS		
30	0640	FORTE RAMON DANIEL		
31	0655	PEREZ GARCIA JOSE LUIS		
32	3058	RUIZ CAPARROS MARTIN		

TOTAL ASISTENTES PRESENTES: 32

TOTAL REPRESENTADOS: 19

TOTAL 51

Constituida la Asamblea General Ordinaria, el Decano, Fco. Javier Hidalgo Martínez, saluda y da la bienvenida a todos los asistentes, dando por iniciada la reunión a las 19:05 horas y comunicando que la documentación ha estado a disposición de los colegiados desde su convocatoria.

Antes del inicio de la Asamblea, el Decano propone a los asistentes que el punto 2 del orden del día sea tratado conjuntamente con el punto 4, no produciéndose pronunciamiento en contra por parte de la asamblea.

PUNTO PRIMERO

LECTURA POR PARTE DEL SECRETARIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN EL PASADO 30 DE MAYO DE 2016.

Se dirige a la Asamblea el secretario, José Díaz Torres, instando a los asistentes que estén interesados en pronunciarse sobre el contenido del Acta que se somete a la aprobación, al tiempo que recuerda que ha estado a disposición de los colegiados en la página web del Colegio, no habiéndose recibido observación alguna a la misma.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA

No habiendo intervención alguna, se procede a la votación, resultando:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 51

En consecuencia:

1. “LA ASAMBLEA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2016”.

PUNTO SEGUNDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017

Punto del orden del Día que será tratado conjuntamente con el punto CUARTO.

PUNTO TERCERO

INFORME DEL TESORERO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017

El Tesorero, Manuel Ramos Ayllón, informa a la Asamblea que no se ha producido observación alguna durante el periodo en el que el presupuesto ha estado a disposición de los Colegiados.

Comenta el Tesorero que, el presupuesto planteado para el ejercicio 2017 obedece a los criterios establecidos en el avance del cierre del año 2016. Respecto de la nueva partida creada para la adecuación de la futura Sede, se ha propuesto con el fin de disponer de dicha partida para atender cualquier aspecto que se programe en relación a la reubicación de la actual Sede, con motivo de la venta que ha dispuesto su propietario.

En relación al incremento propuesto en los gastos, señala el decano, obedece al compromiso expreso y asumido por parte de la Junta Directiva de atender sucesivamente la regularización y actualización de los derechos y retribuciones del personal laboral al 100%, compensando el actual descuelgue global laboral que asciende al 23,61% pasando al 22,83% en 2017.

Aprovecha la ocasión Francisco Javier Hidalgo Martínez, para agradecer ante la Asamblea la dedicación y colaboración del personal laboral del Colegio.

Informa el Decano sobre las circunstancias que rodean al arrendamiento de la Sede Colegial y el plazo de que se dispone, hasta el año 2020, límite del periodo de alquiler, al tiempo que se comenta que se le ha transmitido a la Administración Local las necesidades del Colegio en cuanto a la posibilidad de contar con una nueva concesión a largo plazo de un inmueble de titularidad pública.

La Asamblea toma conocimiento.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación, arrojándose el siguiente resultado:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 51

Por lo que:

2. “LA ASAMBLEA APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS ANEXOS”.

Se continúa con el siguiente punto del Día:

PUNTO QUINTO

ADAPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS PARTICULARES DEL COA ALMERIA Y SU APROBACIÓN, SI PROCEDE.

El Decano justifica la motivación de la Junta de Gobierno para proponer la adaptación de los vigentes Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, significando los aspectos de índole legislativo por su adaptación objetiva y, por otro lado, la modificación del articulado con el fin de corregir determinados ámbitos para su adecuación a la experiencia habida tras su aprobación ya en el año 2008.

Informa el Secretario, José Eulogio Díaz Torres, sobre una errata detectada en el texto, habiendo aprobado la Junta de Gobierno la recuperación del Artículo 15 del texto vigente, introduciéndose una modificación del documento presentado a aprobación que consiste en la eliminación de un párrafo nuevo introducido en el Art. 15 que entra en contradicción con parte de la redacción del Art. 12 actualmente en vigor, resultando como texto definitivo del Art. 15 propuesto el siguiente:

Artículo 15. Pérdida de condición de miembro de Junta de Gobierno.

El carácter de miembro de Junta de Gobierno se perderá por alguna de las siguientes causas:

- 1.ª Sanción firme impuesta por infracción de las disposiciones reguladoras de la profesión, los Estatutos, Reglamentos y acuerdos colegiales o las Normas Deontológicas, siempre que la misma lleve aparejada este efecto.*
- 2.ª Inasistencia injustificada a tres sesiones de Junta de Gobierno o Asamblea General en el plazo de doce meses, acreditadas con certificación del Secretario en relación a las actas.*
- 3.ª La pérdida de cualquiera de las condiciones que le fueron exigidas en el momento de su elección.*
- 4.ª El abandono injustificado de las funciones que le corresponde realizar con motivo del cargo que pueda ostentar o que le sean encomendadas por la propia Junta de Gobierno.*
- 5.ª Por agotar el plazo de mandato para el que fue elegido.*
- 6.ª Por cese o dimisión voluntaria.*
- 7.ª Por aprobación de moción de censura.*



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA

La Junta de Gobierno y cualquiera de sus miembros podrán ser sometidos a moción de censura, a iniciativa del veinte por ciento de los colegiados censados a fecha 1 del mes en que se solicite. Las mociones se presentarán por escrito y firmadas, ante el Decano. Planteada una moción de censura, el Decano convocará Asamblea General Extraordinaria de colegiados de conformidad con el artículo 9 de los presentes Estatutos.

De prosperar la moción de censura, la Junta de Gobierno o, en su caso, los miembros censurados se mantendrán en funciones, debiendo convocarse elecciones para designar una nueva Junta de Gobierno o, en su caso, cubrir las vacantes de los miembros censurados, en ambos casos, en el improrrogable plazo de quince días para el plazo que restase de mandato sin que compute éste a efectos del número de mandatos consecutivos definidos en el artículo 23 de los presentes Estatutos.

Contra un cargo colegial o Junta de Gobierno, no podrá plantearse mociones de censura sucesivas si no media entre ellas, un plazo de al menos un año.

La Asamblea toma conocimiento.

Se recuerda que el texto ha estado a disposición de los Colegiados, informándose que una vez ratificado, por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos se remitirá a la administración autonómica para su aprobación y publicación en el Boja, a partir de la cual entrará en vigor a todos los efectos.

Mariano Tirado Reyes pregunta por los aspectos más importantes que sufren la adopción y modificación.

Responde el Decano que, entre otros temas, destaca la reducción en el plazo de convocatoria de elecciones y la reorganización de la Comisión de Deontología.

Sometido a votación, resulta:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 51

En consecuencia:

3. “APROBAR, POR UNANIMIDAD DE SUS ASISTENTES, LA PROPUESTA DE LA ADAPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA”

4. “FACULTAR, A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA, TAN AMPLIAMENTE COMO SEA NECESARIO, PARA LA TRAMITACION DE LA APROBACION DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, UNA VEZ YA INFORMADO POR EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS”

Se continúa con el Punto cuarto del Orden del día,



PUNTO CUARTO

INFORME DEL DECANO SOBRE DIVERSOS ASUNTOS DE INTERÉS PROFESIONAL

Francisco Javier Hidalgo Martínez, hace balance detallado ante la Asamblea del Plan de Actuación para el año 2017, destacando:

- Situación legislativa del Anteproyecto de la Ley de Servicios y Colegios Profesionales.
- Transposición de las directivas europeas relativas a la contratación en el sector público y a la formación continuada que afecta a la Medicina y a la Arquitectura.
- Creación por los Colegios de la Plataforma Online de Formación que regule el acceso a la profesión; iniciándose con la propuesta de formación BIM, que se elabora desde el Consejo Andaluz de los Colegios Oficiales de Arquitectos y que se ofrecerá al CSCAE.
- Implantación desde el Colegio del Servicio de gestión administrativa del visado que con carácter voluntario convierta al propio Colegio en interlocutor ante la administración en representación del Arquitecto.
- Modernización de la página web del Colegio y la interconexión con el resto de webs de los Colegios andaluces, en la idea de compartir servicios desde el principio de convergencia.
- Nuevo Código Deontológico aprobado el 20 de noviembre de 2015 por la Asamblea del CSCAE y en vigor desde el pasado 20 de noviembre de 2016, con las aportaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería observadas en su día a través del CACOA. Señala el Decano la trascendencia que para la profesión supone nuestro propio marco deontológico.
- En relación al BIM, Francisco Javier Hidalgo Martínez puntualiza que no deja de ser una metodología de trabajo, si bien destaca la conveniencia de mantener y defender desde el CSCAE, a través de la Comisión BIM creada la posición de la profesión en el marco de la LOE; Comisión en la que desde el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería se participa incluso representando al CSCAE ante la Comisión BIM del Consejo de Arquitectos de Europa.
- Respecto de la Comisión CEN del CA igualmente señala el Decano la necesidad de poder exponer ante el Consejo de A de Europa las consecuencias de la adaptación de la normativa y normalización a los criterios anglosajones. Comisión a la que el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, en representación del CSCAE asiste en calidad de observador.
-

El Decano cede la palabra a Luis Cano Rodríguez, Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Arquitectos, quien informa sobre los ámbitos y umbrales de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público después de la no transposición de la correspondiente Directiva Europea al respecto, puntualizando los aspectos relativos a las bajas en las ofertas económicas y la pretensión de promover un simulador de precios ante el Ministerio de Fomento que sirva de procedimiento para la contratación pública.

Interviene Ignacio Huerga Álvarez, quien señala que muchos compañeros, como un procedimiento ya habitual, bajan los precios de una manera temeraria, como respuesta inconsciente que no valora dignamente el trabajo que asumimos lo que supone una irresponsabilidad.

El Decano apuesta por la recuperación de esa conciencia al tiempo que recuerda que recientemente la inspección tributaria es grande y ha ejercido su papel en materia de sanciones en tal sentido ante dicho proceder.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA

Ignacio Huerga Álvarez sostiene que el criterio de las ofertas a la baja temeraria se consolida en la profesión.

Francisco Javier Hidalgo Martínez recuerda que ya se vienen publicando en la web las ofertas económicas de los concursos públicos.

En otro orden, el Decano destaca la propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de la Dirección General de Urbanismo de plantear una nueva Ley Urbanística en Andalucía después de publicar su decálogo de iniciativas tendentes a la mejora de los procedimientos y tramitación de la legislación urbanística de aplicación en Andalucía; al tiempo que señala el reconocimiento público recibido por el CACOA por parte de la propia Consejería de Medio ambiente en la I Edición de sus premios.

Francisco Javier Hidalgo Martínez informa sobre la propuesta de que el Colegio de Arquitectos de Almería se integre como miembro de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico al igual que ya ha ocurrido en otras provincias como Sevilla o Granada.

El Decano desea reconocer el trabajo desempeñado por el Departamento de visado resultado de la apuesta por mantener la proximidad y servicio que se presta a los colegiados extendido al CAT.

Francisco Javier Hidalgo Martínez hace balance del conjunto de acciones emprendidas ante la HNA con el fin de atender las numerosas observaciones de los mutualistas.

Toma la palabra Ignacio Huerga para comentar que tanto HNA como ASEMAS no propicia un mayor acercamiento a los mutualistas por parte de sus representantes.

Interviene por alusiones Eduardo Fernández Flores para manifestar que en su calidad de compromisario ante HNA defiende a los mutualistas, puntualizando que, el procedimiento de la Asamblea de Hna es un tanto complejo.

Continúa el Decano informando sobre el convenio pendiente de firma con el PITA con el fin de promover actuaciones en materia de la construcción responsable.

Informa el Decano igualmente sobre la iniciativa de promover cursos básicos de urbanismo destinados a diversos colectivos, entre ellos los vecinales como es el caso de la AA.VV del Casco Histórico.

Respecto del Puerto y Ciudad, informa el Decano sobre el compromiso de participación activa en el proceso de integración en el marco de un Plan Director Estratégico.

Comenta Francisco Javier Hidalgo Martínez la sentencia firme favorable a los intereses que defiende el Colegio en relación al Concurso promovido en su día por la Empresa Municipal Almería XXI en Costacabana, pendiente hasta ahora de la ejecución de la sentencia.

La Asamblea toma conocimiento.

Sin más temas en el Orden del día, el Decano aprovecha la ocasión para agradecer expresamente la presencia del Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Arquitectos, Luis Cano Rodríguez, asimismo agradece el trabajo desempeñado por todo el personal del Colegio, estando orgulloso de las funciones desarrolladas por este pequeño Colegio de Arquitectos, incluso su participación en las instituciones europeas y en todos los foros y movimientos en los que defiende sin lugar a dudas y con empeño la profesión de los Arquitectos.

Dando las gracias a los asistentes, el Decano a las 13:40 horas da por concluida la Asamblea.

